

	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Código: P-BU-01
		Revisión: 1 ; 04-08-2023
		Punto(s) de la Norma que aplica: 8.5
		Página: 1 de 6

1.- PROPÓSITO

Las actividades culturales y deportivas tienen como objetivo ofrecer a los estudiantes de nuestra universidad diferentes opciones para que obtengan un desarrollo físico y recreación cultural, que contribuyan a fortalecer su formación integral, así como a direccionar sus talentos e intereses.

2.- ALCANCE

Todos aquellos alumnos inscritos en la Universidad Tecnológica Paso del Norte.

3.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1- Todos los alumnos inscritos deberán seleccionar una actividad extracurricular a través de la plataforma SISE.

3.2- A los alumnos de nuevo ingreso se les informara en el curso de inducción de los diferentes horarios de las actividades culturales y deportivas.

3.3- El alumno deberá de acudir al Área de Actividades Culturales y Deportivas para solicitar información sobre las diferentes opciones culturales y deportivas con las que cuenta la Universidad. Si el alumno elige Actividad Extracurricular pasar al punto 4, en caso de elegir Grupos Representativos pasar al punto 5.

4.- Actividad Extracurricular.

4.1- Una vez que el alumno elija la actividad deberá registrarse en el formato de Registro de Actividades Culturales y Deportivas (F-BU-01).

4.2- Ya registrado el alumno se le dará a conocer los días y horarios en los cuales se deberá de presentar para realizar la actividad seleccionada.

4.3- Se le entregara al instructor de la actividad la hoja de Registro de Actividades Culturales y Deportivas (F-BU-01) y Lista de Asistencia (F-BU-02).

4.4- El alumno deberá de cubrir como mínimo, el 80% de asistencia durante el periodo del primer cuatrimestre.

El registro de la asistencia quedara a cargo del instructor de la disciplina a través del formato de Lista de Asistencia (F-BU-02).

4.5- Al concluir con el periodo de la actividad y cubrir como mínimo el 80% de asistencia se le libera la actividad extracurricular en la plataforma SISE y también las horas correspondientes del cuatrimestre del servicio social.

De no cumplir con la asistencia mínima no se acreditará la actividad extracurricular ni las horas de servicio social.

5.- Grupos Representativos.

5.1- Una vez anotado el encargado del Área AC y D entregará al alumno el Pase de Grupos Representativos (F-BU-03). para acudir al Área de UAPS para la realización de un examen médico.

5.2- Se le informará al alumno el día y la hora en la cual tendrá que acudir a la actividad elegida para la Prueba de Admisión (prueba de habilidades y condiciones físicas).

5.3- Se entregará al instructor de la actividad la hoja de Registro de Actividades Culturales y Deportivas (F-BU-01) y el Pase de Grupos Representativos (F-BU-03).

	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Código: P-BU-01
		Revisión: 1 ; 04-08-2023
		Punto(s) de la Norma que aplica: 8.5
		Página: 2 de 6

5.4- Al tener la aprobación del instructor para pertenecer al grupo pasará con el encargado del Área, quien le dará a conocer el reglamento de actividades culturales y deportivas, así mismo realizará el llenado de la Ficha de identificación de Grupos Representativos (F-BU-04), y firma Carta Compromiso de Grupos Representativos (F-BU-05).

5.4.1- Se le informará al alumno que en caso de ya no pertenecer a los grupos representativos deberá acudir con el encargado del Área de Actividades Culturales y Deportivas para contestar su Carta Baja Grupos Representativos (F-BU-06).

5.4.2- En caso de omisión del alumno al punto 5.4.1 el instructor de la actividad deberá de hacer el llenado de dicha carta.

5.5- Se le entregara al instructor de la actividad la Lista de Asistencia (F-BU-03).

5.6- El instructor de cada actividad deberá de entregar cada semana copia de su lista de asistencia al encargado del Área de Actividades Culturales y Deportivas.

5.7- El alumno deberá de cubrir como mínimo, el 80% de asistencia durante el periodo del primer cuatrimestre. El registro de la asistencia quedara a cargo del instructor de la disciplina a través del formato de Lista de Asistencia (F-BU-02).

5.8- Al concluir con el periodo de la actividad y cubrir como mínimo el 80% de asistencia se le liberara las horas correspondientes del servicio social.

4.- DIAGRAMA DE FLUJO.

	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Código: P-BU-01
		Revisión: 1 ; 04-08-2023
		Punto(s) de la Norma que aplica: 8.5
		Página: 3 de 6

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actividades Extracurriculares

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Elección de Actividad	El alumno al inscribirse elegirá la actividad	Alumno
2. Curso de Inducción.	Se les informará a los alumnos (as) de nuevo ingreso las actividades deportivas y culturales que hay en nuestra institución	Responsable del área de Actividades Culturales y Deportivas.
3. Acudir al Área de Actividades Culturales y Deportivas.	El alumno (a) deberá presentarse en el área para inscribirse a una de las actividades y así elegir la actividad a realizar	Alumno
5. Entrega de Formatos.	Se le entregaran los Formatos de Registro de Actividades Culturales y Deportivas (F-BU-01) y Lista de Asistencia (F-BU-02).	Instructor
6. Asistencia.	El alumno (a) deberá de cubrir como mínimo el 80 % de asistencia en ensayos, entrenamiento, presentaciones o juegos de la actividad seleccionada.	Alumno
7. Liberación de Actividad Extracurricular.	En caso de que el alumno (a) cumpliera con el mínimo de 80% de asistencia se le liberara su Actividad Extracurricular y horas de servicio social correspondientes.	Área de Actividades Culturales y Deportivas.

Grupos Representativos

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Curso de Inducción	Se les informará a los alumnos (as) de nuevo ingreso las actividades deportivas y culturales y grupos representativos que ahí en nuestra institución	Responsable del área de Actividades Culturales y Deportivas.
2. Acudir al Área de Actividades Culturales y Deportivas.	El alumno (a) deberá de presentarse en el área para inscribirse a un grupo representativo y así elegir el grupo de su elección.	Alumno
3. Entrega de Pase	El encargado del Área de Actividades Culturales y Deportivas le entrega un Pase de Grupos Representativos (F-BU-03) para acudir a U.A.P.S	Área de Actividades Culturales y Deportivas

	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Código: P-BU-01
		Revisión: 1 ; 04-08-2023
		Punto(s) de la Norma que aplica: 8.5
		Página: 4 de 6

4. Examen Medico	El alumno (a) acudirá a U.A.P.S para que se realice un examen médico y así poder definir si puede o no acudir a realizar las pruebas de admisión en el grupo elegido.	U.A.P.S.
5. Días y Horarios.	Se le dará a conocer al alumno (a) los días y horarios de los entrenamientos, ensayos, juegos o participaciones del grupo seleccionado.	Área de Actividades Culturales y Deportivas.
6. Entrega de Formatos.	Se le entregaran los Formatos de Registro de Actividades Culturales y Deportivas (F-BU-0), Pase de Grupos Representativos (F-BU-03) y Lista de Asistencia (F-BU-02).	Instructor.
7. Llenado de Información	El alumno (a) pasara al Área de A. C. y D. para el llenado de Ficha de Identificación de Grupos Representativos (F-BU-04), Carta Compromiso Grupos Representativos (F-BU-06), y en caso de ser Baja llenara Carta Baja Grupos Representativos (F-BU-06).	Alumno
8. Asistencia	El alumno (a) deberá de cubrir como mínimo el 80 % de asistencia en ensayos, entrenamiento, presentaciones o juegos de la actividad seleccionada.	Alumno
9. Liberación de Horas	En caso de que el alumno (a) cumpliera con el mínimo de 80% de asistencia se le liberara sus horas correspondientes para su Servicio Social	Área de Actividades Culturales y Deportivas.

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	Código	Tipo

	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Código: P-BU-01
		Revisión: 1 ; 04-08-2023
		Punto(s) de la Norma que aplica: 8.5
		Página: 5 de 6

7.- INFORMACION DOCUMENTADA

Información Documentada	Tiempo de Conservación	Disposición	Responsable de conservarlo	Código de Información documentada
Registro de Actividades Culturales y Deportivas	2 años	Destrucción	Responsable de Actividades Culturales y Deportivas	F-BU-01
Lista de Asistencia	2 años	Destrucción	Responsable de Actividades Culturales y Deportivas	F-BU-02
Pase de Grupos Representativos	2 años	Destrucción	Responsable de Actividades Culturales y Deportivas	F-BU-03
Ficha de Identificación Grupos Representativos.	2 años	Destrucción	Responsable de Actividades Culturales y Deportivas	F-BU-04
Carta compromiso Grupos Representativos.	2 años	Destrucción	Responsable de Actividades Culturales y Deportivas	F-BU-05
Carta Baja Grupos Representativos	2 años	Destrucción	Responsable de Actividades Culturales y Deportivas	F-BU-06

8.- GLOSARIO

ACD: Actividades Culturales y Deportivas.

9.- CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Numero de Revision	Fecha de Actualizacion	Descripcion del cambio
0	04-08-2022	Alta de procedimiento en el SIG
1	02-08-2023	Se agrega fecha de alta del procedimiento para cumplimiento de hallazgo en auditoría interna.

	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Código: P-BU-01
		Revisión: 1 ; 04-08-2023
		Punto(s) de la Norma que aplica: 8.5
		Página: 6 de 6

10.- INDICES DE DESEMPEÑO

Indicador	Meta	Medición	Frecuencia de Medición
Total de alumnos participantes en actividades extracurriculares	10% del total de la matrícula	Listas de asistencia/total alumnos inscritos en ACD.	Cuatrimstral
Participación de grupos representativos en competencias o presentaciones.	2 Participaciones por cuatrimestre	Comprobantes de inscripciones/evidencia de participación	Cuatrimstral